



Expediente: 1040/21

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ NALLAR YAMILA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27341865234 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

9000000000 - NALLAR, YAMILA DEL VALLE-DEMANDADO

27341865234 - PEINADO, MARIA CONSTANZA-DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1040/21



H106038194948

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ NALLAR YAMILA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE.  $N^{\circ}$  1040/21.

Proveyendo escrito OTROS - POR: PEINADO, MARIA CONSTANZA - 12/11/2024 10:05

San Miguel de Tucumán, 12 de noviembre de 2024. 1) Téngase presente. 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora TARJETA TITANIO S.A. la suma de \$59.344,34 en concepto de Capital.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir <u>en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes,</u> de la cuenta judicial N° 562209540682541, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$59.344,34 en concepto de Capital, a otra cuenta del banco Santander de la titularidad de TARJETA TITANIO SA, la parte actora, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 069-005860/3, CBU: 0720069420000000586036, CUIT N° 30708379286.- NAR - 1040/21.

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 12/11/2024

Certificado digital:

Certificado digital.
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.